



Fiscal

Febrero 2022

1. Con relación a la aplicación de la denominada cláusula de cierre referente al lugar de realización de las prestaciones de servicios, contenida en el artículo 70.Dos de la Ley del IVA, deben referirse prestaciones de servicios que no se entiendan realizados:

- a) En la Comunidad.
- b) En la Comunidad y las Islas Canarias.
- c) En la Comunidad, Islas Canarias, Ceuta o Melilla.

2. ¿Desde qué fecha las notificaciones y comunicaciones de la Agencia Tributaria dejarán de ofrecerse en la DEH, y se harán a través de la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú)?

- a) A partir del 4 de abril.
- b) A partir del 1 de mayo.
- c) A partir del 30 de junio.

3. De acuerdo con la Consulta Número 2 del BOICAC 128/Diciembre 2021 ¿Cómo se registra contablemente un inmueble adquirido sin contraprestación, en lo que viene a ser una promoción de 2 x 1 en inmuebles del vendedor?

- a) Se reconocerá por su valor razonable cuya contrapartida sería un ingreso directamente imputado al patrimonio neto (cuenta 131. Donaciones y legados de capital), que se imputaría al resultado del ejercicio (PYG).
- b) Se valorará por su precio de adquisición o coste de producción.
- c) Se debe partir del total del precio pagado y repartirlo entre ambos en función del valor razonable atribuido a cada uno.



4. De acuerdo con la Consulta Número 1 del BOICAC 128/Diciembre 2021, sobre el registro de un pasivo por impuesto diferido en cuentas consolidadas, en el caso de un dividendo que históricamente se aprueba repartir en el año n+1 entre las sociedades que integran el grupo ¿debería registrarse un pasivo por impuesto diferido en las cuentas consolidadas del beneficiario, aun cuando dicho reparto no ha sido aprobado por la junta general?

a) No.

b) Si.

c) Sí, pero en la medida que exista una diferencia temporaria con incidencia en la carga tributaria futura y no se cumplan los supuestos previstos en el apartado 4 del artículo 16 de la RICAC que implicarían el no reconocimiento de la diferencia temporaria.

5. ¿Con efectos desde el 01-01-2022 ¿Qué reducción es aplicable a las rentas derivadas del arrendamiento de vivienda obtenidas por sociedades que tengan como actividad económica principal el arrendamiento de viviendas situadas en territorio español, que tributen de acuerdo con el régimen especial de las entidades dedicadas al arrendamiento de vivienda previsto en el Capítulo III, del Título VII de la LIS?

a) 85%.

b) 75%.

c) 40%.

6. Con efectos desde el 01-01-2022 ¿Cuáles son los límites de reducción en la base imponible del IRPF de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social?

a) La aportación máxima anual a planes individuales es 1.500 euros, y a planes empresariales colectivos es de 8.500 euros.

b) La aportación máxima anual a planes individuales es 2.500 euros, y a planes empresariales colectivos es de 8.000 euros.

c) La aportación máxima anual a planes individuales es 2.000 euros, y a planes empresariales colectivos es de 10.000 euros.

7. Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida, ¿Cuál es la una tributación mínima que se establece en el Impuesto sobre Sociedades?

a) El 20% a los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo, o que tributen en el régimen de consolidación fiscal.

b) El 15% a los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos 30 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo.

c) El 15% a los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo, o que tributen en el régimen de consolidación fiscal.



8. ¿Hasta cuándo estará vigente la Zona Especial Canaria (ZEC) del Régimen Económico y Fiscal de Canarias?:

a) 31 de diciembre de 2026.

b) 31 de diciembre de 2027.

c) 31 de diciembre de 2028.

9. De acuerdo con las Medidas fiscales en el Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes (“Ley de Startups”) ¿Cuál es el tipo general en el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de No Residentes en los cuatro primeros ejercicios desde que la base imponible sea positiva?

a) 25%.

b) 20%.

c) 15%.

10. ¿Son deducibles los intereses de demora como gasto en el Impuesto sobre Sociedades?

a) No.

b) Sí.

c) Sí, pero hasta el límite de 10.000€.